

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6255

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Art. 1º) **DISPÓNESE** el sentido de circulación de ESTE a OESTE de calle Juan Díaz de Solís, entre las arterias Liniers y Olegario Andrade (Expediente N° 0143/11-S.G.).-
- Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones pertinentes procederá a la señalización correspondiente .-
- Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil doce.-